

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5°-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08 N.I.G.:46250-66-2-2010-0003819

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO - 001256/2010 Sección: 1ª

Deudor: TERSICIA, S.A. (denominada anteriormente VIVIENDAS JARDIN SA) y ARCO MEDITERRANEO

GESTION INMOBILIARIA INTEGRAL, S.A.

Procurador: ALEJANDRO JAVIER ALFONSO CUÑAT y ALEJANDRO JAVIER ALFONSO CUÑAT

Acreedor/es: BALPERIA SL, Y OTROS

Procuradot: Beatriz Llorente Sanchez, ramon antonio biforcos Sancho, veronica mariscal Bernal, Javier Roldan Garcia, Guillermo Bayo Mir, Sara Gil Furio, Javier Roldan Garcia, Elena Gil Bayo, Sergio Llopis Aznar, M' Luisa romualdo Cappus, Juan Miguel Alapont Beteta, Emilio Sanz Osset, Silvia Gastaldi Orquin, Sergio Llopis Aznar, francisco Javier Frenes Castrillo, Francisco Javier Frenes Castrillo, Margarita Ferra Pastor, M' Esperanza Vazquez Garcia, M' Esperanza Vazquez Garcia, M' Luisa Romez Azquez Garcia, M' Carlos Javier Aznar Gomez, Carlos Javier Aznar Gomez, Carlos Javier Aznar Gomez, Carlos Javier Aznar Gomez, Emilio Sanz Osset, Beatriz Llorente Sanchez, Cella Sin Sanchez, Silvia Garcia Garcia, M' Del Mar Ruiz Romero, Elena Gil Bayo, Sara Gil Furio, Eva Domingo Martínez, Maria Alcala Velazquez, Paula Garcia Vives, Eva Badias Bastida, Juan A. Rodriguez-Manzaneque Alberca, Maria Gisbert Rueda, Pilar Moreno Gimos, Isabel Gomez-Ferrer Bonet, Miguel Angel Diaz-Panadero Sandoval, Jorge Ramon Castello Navarro, Pascual Pons Font, Pilar Albors Camps, Jose Joaquin Pastor Abad, Susana Perez Navalon, Javier Roldan Garcia, Rosario Arroyo Cabria, Julio Antonno Just Vilaplana, Carmen Rueda Armenoot, Maria Armenodot, Maria Angeles Miralles Ronchera, Jose Lius Medina Gil, Paula Carmen Calabugio Villalba, Carmen Vidal Vidal, Carmen Miralles Fioueres, Jose Lius Medina Gil, Yi Doss Sanz Berliochi, Carmen Rueda Armenoot, Teresa Maria Fuertes Herreras, Eva Domingo Martinez, Raul Martinez Gimenez, Maria Lopez Usero, Paula Garcia Vives, Rosario Arroyo Cabria y Maria Luisa Sempere Martinez

EDICTO

Dña. MARIA TERESA GARCIA GRANDE, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER!

Que en este Juzgado se tramitan auros de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001256/2010, habiéndose dictado en fecha diecisiete de abril de dos mil doce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **ARCO MEDITERRANEO GESTION INMOBILIARIA INTEGRAL**, S.A. con domicilio en Calle Colón nº 60-5°, VALENCIA y CIF nº A-97506570, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, , al tomo 7938, libro 5233, folio 189, Secc. 8ª y hoja nº V-99.838.

Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. JUAN CARLOS TORRES SANCHIS con domicilio en la Calle CONDE DE SALVATIERRA DE ALAVA Nº 9, VALENCIA y correo electrónico juancarlos.torres@fidesauditores.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procupado.

En Valencia, a diecisiete de abril de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

